Contrato N° 41 /2014

Entre ***Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC****, domiciliada en el 2° piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sitio en Mcal. López y 22 de setiembre de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por* ***LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ,*** *con* ***Cédula de Identidad N° 450.300****, denominada en adelante la* ***CONTRATANTE****, por una parte, y, por la otra, la firma* ***SENSICRED S.A.****, domiciliada en Fracción Arroyo Abay II Ruta Villeta, República del Paraguay, representada para este acto por* ***LETICIA A. DE CENTURION*** *, con* ***Cédula de Identidad N° 1.590.479****, denominada en adelante el* ***CONTRATISTA****, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de* ***"SERVICIO DE CEREMONIAL"****, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, las partes con relación a la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2014 "SERVICIO DE CEREMONIAL"***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	2	3	0	0	280	30	1	99	724.210.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **272.452**

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

SENSICRED SOCIEDAD ANONIMA

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la ***Licitación Pública Nacional N° 18/2014 "SERVICIO CEREMONIAL"*** *convocado por la UOC- DINAC. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación N° 1157/2014 de fecha 07 de julio de 2014.*

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 03 – ORGANIZACIÓN DE EVENTOS INTERNACIONALES PARA LA DMH						
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario
INFRAESTRUCTURA HOTELERA / SERVICIO DE HOTELERIA						
1	90111603-001	ALQUILER DE SALÓN PRINCIPAL: SALON PRIVADO Climatizado con capacidad para 200 personas en formato "escuela", con Asientos con mesa de trabajo disposición tipo "escuela" con toma corriente para cada participante en las mesas, mobiliarios, servicio de llamadas locales e internacionales, aparatos telefónicos, fax, contador de 3 metros lineales y otros equipamientos, por día de evento.	UNIDAD	UNIDAD	1	6.000.000
2	90111603-001	ALQUILER DE SALÓN PRIVADO Climatizado –con capacidad para 60/70 personas en formato "escuela", con Asientos con mesa de trabajo disposición tipo "escuela" con toma corriente para cada participante en las mesas, mobiliarios, servicio de llamadas locales e internacionales, aparatos telefónicos, fax, contador de 3 metros lineales, publicaciones sobre el evento y otros equipamientos, por día de evento.	UNIDAD	UNIDAD	1	2.000.000
3	90151802-059	Servicio de Guías turísticas por día, incluyendo movilidad, por participante.	UNIDAD	UNIDAD	1	200.000
4	90101603-003	Bocaditos y Bebidas para Coffe Breack, por persona.	UNIDAD	UNIDAD	1	80.000
5	90101603-003	Cocktail de agasajo (bienvenida) para 200 personas (bienvenida), por persona.	UNIDAD	UNIDAD	1	230.000
6	90101603-001	Almuerzo Tipo Buffet, incluyendo bebidas y postres, por persona.	UNIDAD	UNIDAD	1	220.000
7	90101603-999	Cena, incluyendo bebidas y postres, por persona.	UNIDAD	UNIDAD	1	300.000
8	90101603-999	Almuerzo económico, por persona.	UNIDAD	UNIDAD	1	220.000
9	90101603-025	Servicio de agua mineral sin gas para los participantes y los intérpretes, por botella de 500 ml.	UNIDAD	UNIDAD	1	15.000
10	90101603-025	Agua mineral sin gas con dispensador frío y natural durante los días del evento, por día de evento.	UNIDAD	UNIDAD	1	60.000
11	90101603-022	Provisión de Café en Termos, por persona por día de evento.	UNIDAD	UNIDAD	1	40.000
12	90151802-042	Arreglo floral, unidad.	UNIDAD	UNIDAD	1	50.000
EQUIPAMIENTO REQUERIDO						
13	90151802-051	Cabinas fijas o elevadas para Servicio de Interpretación para 6 idiomas, por día de evento.	UNIDAD	UNIDAD	1	1.000.000
14	90151802-001	Sistema de Audio/Sonido, Receptores, trasmisiones, micrófonos fijos para mesa de disertantes, micrófono fijo para atril, micrófonos fijos para mesa de participantes, micrófonos inalámbricos para salón, y sistema de sonido/grabación (stand y originales + ingles) con accesorios necesarios, auriculares para cada participante), por día de evento.	UNIDAD	UNIDAD	1	10.000.000
15	90151802-040	Servidor in situ: con capacidad para archivo de todos los documentos del evento y acceso a internet, por día de evento.	UNIDAD	UNIDAD	1	2.500.000
16	90151802-040	Red inalámbrica y acceso a internet con ancho de banda de 20 MB como mínimo, en todos los locales donde se desarrollará el evento durante todos los días de duración del mismo, por día de evento.	UNIDAD	UNIDAD	1	2.500.000
17	90151802-001	Sistema de Proyecciones: Proyector con conexión a ordenador portátil más pantallas (2m x 2m aprox.), por unidad.	UNIDAD	UNIDAD	1	1.000.000
18	90151802-001	Pantalla plasma (para ver la pantalla desde el podio), unidad.	UNIDAD	UNIDAD	1	600.000

SENSICRED

LUIS MANUEL ARGUIBAY MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

19	90151802-040	Ordenador portátil (PC) con acceso a internet, por unidad.	UNIDAD	UNIDAD	1	300.000
20	90151802-040	Equipos informáticos - Indicador de direcciones y display de agenda del evento, unidad.	UNIDAD	UNIDAD	1	1.000.000
21	90151802-040	Tablet.	UNIDAD	UNIDAD	1	300.000
22	90151802-040	Notebook, unidad	UNIDAD	UNIDAD	1	350.000
23	90151802-040	Impresora a chorro de tinta (para conectar en red), unidad.	UNIDAD	UNIDAD	1	300.000
24	90151802-040	Impresora Láser (para conectar en red), unidad.	UNIDAD	UNIDAD	1	400.000
25	90151802-057	Banner de la conferencia (6 metros), unidad.	UNIDAD	UNIDAD	1	1.000.000
26	90151802-057	Banner Back pódium para congreso, unidad.	UNIDAD	UNIDAD	1	1.800.000
27	90151802-057	Banner con porta banner, unidad.	UNIDAD	UNIDAD	1	500.000
28	90151802-035	Placas con nombre de país + observadores (placas de la OMM), unidad.	UNIDAD	UNIDAD	1	30.000
29	90151802-035	Placas con nombres para las Secretarías y para las sillas, unidad.	UNIDAD	UNIDAD	1	30.000
30	90151802-035	Placas de identificación de puertas, unidad.	UNIDAD	UNIDAD	1	80.000
31	90151802-996	Urna electoral, unidad.	UNIDAD	UNIDAD	1	400.000
32	90151802-9992	Postes indicadores que muestren el acceso a la reunión/habitaciones, unidad.	UNIDAD	UNIDAD	1	400.000
33	49101602-9998	Carpetas, en cuero símil, con logo del evento y de la institución, unidad.	UNIDAD	UNIDAD	1	100.000
34	49101602-9995	Provisión de maletines, en cuero símil, tamaño A4 marcado de logo en relieve seco, color a elegir.	UNIDAD	UNIDAD	1	250.000
35	49101602-9994	Bolígrafos con impresión de logo del evento y/o la institución, unidad.	UNIDAD	UNIDAD	1	8.000
36	49101602-982	Block de notas 50 Hojas tamaño A4 con logo del evento y/o de la institución, unidad.	UNIDAD	UNIDAD	1	15.000
37	90151802-001	Cámara de Zoom en el altavoz, por día de evento.	UNIDAD	UNIDAD	1	500.000
38	90151802-001	Provisión e instalación de videoconferencia para conectar la sala principal con la OMM de Ginebra.	UNIDAD	UNIDAD	1	2.000.000
39	90151802-001	Provisión de Info Book para los participantes del evento, por unidad.	UNIDAD	UNIDAD	1	30.000
OTROS REQUERIMIENTOS						
40	90151802-057	Rotafolio, unidad.	UNIDAD	UNIDAD	1	300.000
41	90151802-001	Video proyector con pantalla, unidad.	UNIDAD	UNIDAD	1	400.000
42	90151802-040	Conectividad portátil a internet (módem), unidad.	UNIDAD	UNIDAD	1	100.000
43	90151802-040	Fotocopiadora de alta velocidad A4, 60ppm, opción de ambas caras, cotejar y grapado, capacidad de instalación, de reparación inmediata, con personal capacitado para salvar cualquier inconveniente que surja con el equipo, unidad.	UNIDAD	UNIDAD	1	500.000
44	90151802-040	Fotocopiadora de velocidad media, unidad.	UNIDAD	UNIDAD	1	350.000
45	49101602-9991	Banderas del país anfitrión, unidad.	UNIDAD	UNIDAD	1	250.000
46	90151802-031	Adaptadores de enchufes para tomas de CA, para 200 usuarios, por unidad.	UNIDAD	UNIDAD	1	20.000
47	90151802-059	Servicio médico con ambulancia, primeros auxilios (incluyendo botiquín), por día de evento.	UNIDAD	UNIDAD	1	2.000.000
48	90151802-996	Modular con casilleros para cada delegación (200 casilleros) con carteles por país, unidad.	UNIDAD	UNIDAD	1	1.500.000
49	90151802-059	Servicio de traslado aeropuerto/Hotel, tanto en relación al hotel sede como a los secundarios, por participante por día de evento.	UNIDAD	UNIDAD	1	150.000
50	90151802-996	Mobiliarios adicionales, unidad.	UNIDAD	UNIDAD	1	50.000
51	90151802-040	Equipos informáticos adicionales, unidad.	UNIDAD	UNIDAD	1	100.000
TOTAL LOTE 03						**42.528.000**

SENASICRED

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: ***Gs. 700.000.000 (Guaraníes setecientos millones).***

Monto Mínimo: Gs. 350.000.000 (Guaraníes trescientos cincuenta millones)
Monto Máximo: Gs. 700.000.000 (Guaraníes setecientos millones)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección:

Ministerio de Defensa Nacional: Avda. Mariscal López c/ 22 de Setiembre – Asunción.
Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi: Ciudad de Luque
Instituto Nacional de Aeronáutica Civil: Ruta Gral. Aquino – Ciudad de Luque.
Centro Meteorológico Nacional: Cnel. Francisco López 1080 c/ De la Conquista – Sajonia.
Lugar a ser indicado por la contratante, dentro de Asunción y Gran Asunción.
Aeropuerto Internacional Guaraní: Ciudad de Minga Guazú – Dpto. Alto Paraná.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Gcia. Administrativa – SDAF y el fiscal designado para el efecto.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % (cinco por ciento) del monto total del contrato.-

SENSICRED SOCIEDAD ANONIMA

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma 22 anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 17 *días del mes de* julio *de 2014.*

Leticia A. de Centurión

LETICIA A. DE CENTURION
SENSICRED S.A.

SENSICRED
SOCIEDAD ANÓNIMA

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil